

ARICA,

07 SEP 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", el Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Programación de Actividades de la Oficina de Personal, las facultades conferidas por Orden del Alcalde que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITASE a los funcionarios de planta, contrata, código y honorarios de todas las Direcciones Municipales a participar de los Talleres de carácter gratuito denominado "ESFERODINAMIA", a realizarse entre los meses de Septiembre y Diciembre, en el gimnasio "Sakura" de la piscina olímpica en el siguiente horario:

Lunes : 20:30 a 21:30 horas  
Miércoles : 20:30 a 21:30 horas

Las postulaciones se deberán presentar en la Oficina de Personal de la I. Municipalidad de Arica, ubicada en Pasaje Sangra N° 350.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CAV/HAR/CCG/BCA/GNC/apr

cc.- A todas las Direcciones Municipales  
- Archivo